

**MINISTERIO DE HACIENDA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ZARAGOZA
INTERVENCIÓN TERRITORIAL**

5648

EDICTO

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido corresponde a municipios de la provincia de Huesca se hace pública notificación, de las liquidaciones de derecho público no tributarias que por la oficina liquidadoras competentes les han sido practicadas y que a continuación se relacionan:

N.I.F.	Deudor	Último domicilio conocido	Nº liquidación	Importe	Origen	Referencia
18010181P	De la Fuente Castro, Rafael F.	Ps. Ramón y Cajal, 17 2 B. 22001 Huesca	00050200400016558	301,00	22050 MAP-Área de Interior	500000249603 Infr. Art. 25.1 L.O. 1/1992
18041091Y	Marín Garrido, Juan	Cl. Felipe Coscolla, 14 2º. 22004 Huesca	00050200400016446	360,00	22050 MAP Área de Interior	500000242903 Infr. Art. 23.A.L.O. 1/1992

Zaragoza, a 6 de septiembre de 2004.- El interventor, Carlos Pastor Eixarch.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
OFICINA DEL CENSO ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL HUESCA**

5652

Sorteo de Candidatos a Jurados Bienio 2005-2006

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado y Real Decreto 1398/1995 de 4 de agosto de 1995, se comunica para general conocimiento que, el acto del sorteo público para la selección de candidatos a jurados tendrá lugar a las 10 horas del día 27 de septiembre de 2004, en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Huesca, en sesión pública.

Huesca, 13 de septiembre de 2004.- El delegado provincial, Gabriel López Guirado.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACIÓN NÚMERO 1 HUESCA**

5649

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Carlos Valdes Rodríguez que, en el expediente de devolución de ingresos nº 22 01 2004 156439, hay una resolución de 7 de mayo de 2004 por la que la Administración nº 1 estima procedente acceder a la devolución del ingreso indebido.

El interesado, o quien le represente, puede comparecer ante la Administración nº 1, de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca, sita en la calle San Jorge, 34 de Huesca, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los diez días siguientes al de tal

publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 2 septiembre 2004.- El director de la administración, P. D. La jefa del Área de Afiliación, Pilar Satué Porta.

5650

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Mª Pilar San Vicent Viñau que, en el expediente de devolución de ingresos nº 22 01 2004 150274, hay una resolución de 20 de julio de 2004 por la que la Administración nº 1 estima procedente acceder a la devolución del ingreso indebido.

El interesado, o quien le represente, puede comparecer ante la Administración nº 1, de la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca, sita en la calle San Jorge, 34 de Huesca, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los diez días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 2 de septiembre 2004.- El director de la administración, P.D.: La jefa de área de afiliación, Pilar Satué Porta.

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

En soporte magnético o correo electrónico:

Precio anuncio/caracter Euros

Ordinario 0,0150

Urgente 0,0300

En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio

Precio anuncio/caracter Euros

Ordinario 0,0500

Urgente 0,1000

Suscripciones Trimestrales:

Euros

Impreso en papel 120,00

Correo electrónico 25,00

Ejemplares sueltos:

Euros

Anterior al 1/01/2004 0,60

Posterior al 1/01/2004 (por página) 0,30